

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "TRANSPORTE SOCIAL ANUAL DE CONCHALI 2014".-

CONCHALI, 6 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 23 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 1.648, del 09.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 509, del 16.12.13. del Jefe de Rentas y Finanzas; Devuelve sin Visar N° 282 del 27012.13. de Control; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

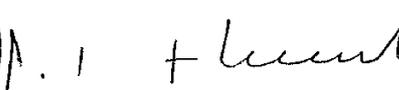
APRUEBASE Programa denominado "TRANSPORTE SOCIAL ANUAL DE CONCHALI 2014", con el objetivo de otorgar a los vecinos de nuestra Comuna un servicio de transporte comunitario para fines recreativos, a través de las organizaciones territoriales y funcionales, de acuerdo al programa que forma parte integrante del presente decreto.

IMPUTACIÓN: 22.12.002.099 "Otros (gastos menores)"
24.01.004.006 "Transporte actividades comunitarias"
22.07.002 "Servicios de impresión".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA PUENTEALBA LABBÉ
Secretaría Municipal




CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali



CSU/ARL/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - DIDECO

Finanzas - TESMU - OO.CC.

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

Programa
"Transporte Social Anual Comunitario de Conchalí 2014"

FUNDAMENTACION

La comuna de Conchalí tiene una población de 107.246 hab., de los cuales 12.441 son personas de escasos recursos, lo que corresponde al 11,60% de los habitantes de nuestra comuna. Este alto porcentaje, representa a las familias más pobres de Conchalí. Es por esto, que la municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de organizaciones comunitarias se ha propuesto ejecutar un programa de Turismo para los vecinos de conchalí a través de sus organizaciones funcionales y territoriales.

OBJETIVO GENERAL

Otorgar a los vecinos de nuestra comuna un servicio de transporte comunitario para fines recreativos, a través de las organizaciones territoriales y funcionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la recreación y esparcimiento de los vecinos de la comuna.

Empoderar a las organizaciones sociales funcionales de la comuna a través de la vinculación recreativa entre los vecinos.

Utilizar los recursos municipales de forma eficaz y eficiente.

DESCRIPCIÓN:

1. El municipio destinará el bus municipal de Lunes a Viernes de 8.30 hrs. A 19.30 hrs. Durante todo el año.
2. Para el bus contratado se destinarán distintos días de la semana,

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

3. Se llevara a cabo un sistema control de gestión sobre los viajes que se realicen el cuál estará disponible para ser consultado por los vecinos y organizaciones
4. Se generará un protocolo de procedimiento para la asignación de los buses.
5. El calendario de uso de estos será sometido al conocimiento oportuno del Sr. Alcalde y el H. concejo Municipal.

CUADRO PRESUPUESTO

Descripción	Valor	Imputación
Bus Municipal	Programación en base a solicitudes	Cargo Municipal Cuantificado.
Peajes: Gastos a través de Fondo a rendir a nombre Patricio Barboza. Son peajes cobrados por concesionarias a todos usuarios que ocupen carreteras interurbanas e intraurbanas. El monto dependerá de la carretera usada y de la localidad que se va a visitar.	\$1.000.000	Imputación cuenta otros N° 22.12.002.099
Contratación de Bus Contratación de servicios de transporte para la realización de traslado a distintos puntos durante distintas fechas del año, ida y vuelta con 45 asientos mínimo, incluido peajes y aparcamiento. Además de condiciones de comodidad para los beneficiarios.	\$46.100.000	24.01.004.006 Transporte Actividades Comunitarias. A través de Convenio Marco
Díptico de lectura de viaje, el cual tendrá dos temáticas 1) Autocuidado en viajes	\$500.000	22.07.002 Servicios de Impresión

DIRECCION DE CONTR

**DOCUMENTO EXAMINAL
O TENIDO A LA VISTA**

<p>Díptico de lectura de viaje, el cual tendrá dos temáticas</p> <p>1) Autocuidado en viajes recreacionales;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protegerse del sol • Cuidado en el viaje • Cuidado en balnearios • Etc. <p>2) Informar a la comunidad de actividades que realiza el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas en beneficio a la comunidad • Dependencias municipales • Actividades municipales 	<p>\$500.000</p>	<p>22.07.002 Servicios de Impresión</p>
<p>TOTAL</p>	<p>\$47.600.000</p>	

Responsable Programa: Patricio Barboza

SVT//

A

**DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA**

